



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DE LA MATERIA:

Fundamentos de Ingeniería Administrativa

NOMBRE DEL CATEDRÁTICO:

Dr. Fernando Aguirre y Hernández

NOMBRE DEL ARTÍCULO:

Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

PRESENTA:

Ing. Milton Amaury Robles Domínguez

Índice

Introducción.....	1
Conceptos de Responsabilidad.....	2
¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa?	4
Surgimiento de la Responsabilidad Social Corporativa	5
La Responsabilidad Social Corporativa en América Latina	8
Conclusiones.....	11
Propuesta de tesis.....	11
Agradecimientos.....	12
Bibliografía	12

Responsabilidad Social Corporativa

RSC

Introducción

En el mundo en que vivimos, donde constantemente prevalecen los cambios, en cualquier lugar y en cualquier momento, derivados de diversos factores, como políticos, sociales, económicos, tecnológicos, ambientales, entre otros más; cada persona, cada familia, cada comunidad y cada país, se encuentran fuertemente adheridos por una razón, la de velar y preservar el bien común entre sus similares.

Lo mismo sucede en el mundo de las organizaciones, donde existe un concepto no muy arraigado entre ellas, pero tiene una gran importancia en la vida cotidiana, nos referimos a la Responsabilidad Social Corporativa.

Toda organización por naturaleza o por el simple hecho de existir, debe cumplir con cierta responsabilidad para con su entorno, ya sea en la sociedad o en el medio ambiente, en el que sus diferentes actividades perciban un alto grado de participación colectiva con sentido humanista, así como también, la correcta administración de sus procesos con un espíritu de ética infalible y con el firme compromiso social que distingue a cada una, al emprender sus operaciones empresariales.

Conceptos de Responsabilidad

Existen varios personajes importantes que hacen mención del significado de responsabilidad, y lo que conlleva hacia la consecución de las metas en una organización; podemos citar a (Brown, 1992) en el que afirma que: *“la responsabilidad es una capacidad de respuesta para analizar diferentes alternativas y realizar una selección”*.

De acuerdo con el autor antes mencionado, infiere sobre la importancia que tienen los individuos en la libertad y capacidad para responder ante diferentes situaciones y aplicar una correcta decisión, es decir, se enfoca principalmente en la competencia o la capacidad necesaria para implementar el proceso de toma de decisiones.

Según (Cortina, 1996) sugiere que: *“la responsabilidad es una obligación moral de enfrentar las consecuencias de una toma de decisiones por haber realizado dicho proceso”*.

El proceso al que hace mención Cortina, puede tener diferentes perspectivas en cuanto a su grado de complejidad, en función de los sujetos participantes en el proceso de toma de decisiones, es decir, hasta que nivel se encuentra involucrado socialmente, así como también, el tipo de problemas o situaciones que se someten a debate.

Con lo anteriormente expuesto, en el debate pueden emerger ciertas cuestiones que abordan a la Responsabilidad Social Corporativa, estas pueden ser:

- ¿Se pueden considerar a las corporaciones empresariales como agentes morales?

- ¿Ante quiénes son responsables las corporaciones empresariales?

De acuerdo con (Brown, 1992) las corporaciones las considera como agentes morales, porque eligen ciertas metas en lugar de otras, así como los medios para alcanzarlas, se establecen normas para llevar a cabo la ejecución, se orienta la instrumentación y posteriormente se evalúan los resultados, de esta manera, se logra la elección de alternativas y la responsabilidad de las decisiones tomadas.

Responder a la segunda cuestión, resulta un tanto complicado en la delimitación de las responsabilidades de las organizaciones, es por ello que, según (Mullerat, 2007) la responsabilidad se tiene que considerar en varios aspectos como:

- ✓ *Responsabilidad moral: se basa en un sistema de valores y la conciencia moral.*
- ✓ *Responsabilidad jurídica o legal: equivale a tener una obligación de dar, hacer o no hacer alguna cosa, con su correspondiente sanción en caso de causar algún daño o el incumplimiento de estas obligaciones.*
- ✓ *Responsabilidad penal: en la que se incurre cuando se comete un delito tipificado por el código penal de un país.*
- ✓ *Responsabilidad social: es la que tiene una persona u organización antes ciertas personas, la sociedad o la comunidad.*

Tomaremos como punto de partida, la última responsabilidad que menciona Mullerat, porque es en la que nos enfocaremos para el desarrollo de este artículo; a partir de la segunda mitad del siglo XX, aparecieron 2 posiciones contrapuestas acerca del tema de ¿ante quién era responsable la empresa?

En esa época, surgió un personaje llamado Milton Friedman, el cual, refirió que la responsabilidad de la empresa, consiste exclusivamente en incrementar los beneficios para sus accionistas, por otro lado, la otra posición es la doctrina de la Responsabilidad Social Corporativa, en ella, establece que la organización tiene

obligaciones con los derechos humanos, con el medio ambiente y con las personas que participan y colaboran en la empresa.

¿Qué es la Responsabilidad Social Corporativa?

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o también conocida en el mundo de las organizaciones como Responsabilidad Social Empresarial (RSE), surge en Estados Unidos durante finales de los años 50 y principios de los 60 a raíz de la guerra de Vietnam y otros conflictos como el Apartheid¹.

Despierta el interés de los individuos que integran una sociedad, en el comienzo de sus creencias de colaborar con el mantenimiento de determinados regímenes políticos o con algunas prácticas políticas o económicas éticamente censurables, a través de su trabajo realizado en un sinnúmero de organizaciones, así como también, la compra de ciertos productos.

Es por ello que, la mayoría de las personas o sociedad en general comienzan a pedir cambios en los negocios y una mayor implicación del entorno organizacional en los problemas sociales.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), es un tema que hace hincapié al conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, por otro lado, aquellas que son de índole nacional e internacional, que se originan debido a los grandes impactos de las actividades que producen las organizaciones en el ámbito social, laboral, medio ambiental y de los derechos humanos.

Es importante mencionar, que hace cincuenta años, no sólo las empresas llevaban a cabo sus actividades sin tener en cuenta el marketing, sino también, la calidad no formaba parte de las orientaciones principales de la actuación organizacional; a causa de todo esto, en la actualidad, las organizaciones son cada vez más

¹ fue el sistema de segregación racial en Sudáfrica y Namibia, entonces parte de Sudáfrica, en vigor hasta 1992.

conscientes de la necesidad de incluir como base primordial, las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de derechos humanos, como parte de su estrategia de negocio.

Surgimiento de la Responsabilidad Social Corporativa

Según (Martínez, 2005) afirma que:

“los antecedentes de la Responsabilidad Social Empresarial serán presentados en su desarrollo histórico desde fines de la Segunda Guerra Mundial hasta el final del siglo XX, ya que no se puede hablar de la ética empresarial en los primeros cincuenta años del siglo XX tal como entendemos el concepto en el siglo actual”. (Citado en (Cano Garza, 2011))

De acuerdo con los hechos históricos que se han presentado en los antecedentes, pueden ayudar a comprender mejor la manera en que ha ido evolucionando la dinámica social y la participación de los grupos protagonistas que representaron las diferentes fuerzas sociales en conflicto, en el proceso de desarrollo histórico de la Responsabilidad Social Empresarial.

No obstante, derivado de las constantes confrontaciones sociales entre estos grupos, se fue produciendo gradualmente el discurso y la praxis de la ética y la responsabilidad social empresarial.

Se revela una síntesis en la Tabla 1, para dar a conocer sobre los eventos más sobresalientes del desarrollo histórico social, desde inicios del siglo XX, hasta la década de los 60.

CRONOLOGÍA	SUCESO HISTÓRICO
1920-1930	Preocupaciones iniciales por la relación Empresa y Sociedad
1939 - 1945	SEGUNDA GUERRA MUNDIAL
1944	Declaración de Filadelfia: La generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo debe también ser prioridad para el sector económico del país.
1950-1960	Aparecen las primeras contribuciones teóricas sobre el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), aunque todavía no hay preocupaciones científicas ni debate público.
1950-1960	PERÍODO DE CRISIS : FINALES DE LOS SESENTA
	Época de tensiones sociales, raciales y generacionales, protesta contra el consumismo como estilo de vida, y contra el imperialismo de las empresas norteamericanas en el Tercer Mundo, así como las consecuencias ecológicas del desarrollo industrial.

Tabla 1. Hechos históricos de acuerdo a la información de (Perdiguero, 2003)

En la Tabla 1, podemos apreciar el desarrollo que ha ido presentando la Responsabilidad Social Empresarial a través de los años, es por ello que, algunos historiadores como Thomas E. McMahon han realizado importantes investigaciones, en las que han logrado dividir el estudio de la Responsabilidad Social Empresarial en dos periodos: el primero, que dio sus inicios a finales del siglo XIX que se extendió hasta los años de 1950, el cual, llegó a ser un proceso de maduración en la forma de conocer y reflexionar sobre el papel de la ética del siglo XX, así como también, la gestión empresarial; en cambio, el segundo periodo que comenzó a finales de los años 60 hasta finales de los 90, se conoce como un movimiento bastante complicado, ya que presentó severos problemas sociales y un desplazamiento del interés teórico hacia acciones más concretas, que las orientaron hacia las relaciones entre organización y sociedad.

Continuando con la historia de la Responsabilidad Social Empresarial, la otra etapa de evolución y que la podemos estudiar a partir de los años 70 hasta finales de los 90, como se muestra en la Tabla 2, durante este periodo, se presenta un progresivo y creciente entorno de conflictos entre los diferentes grupos del sector

social y el sector económico, que representaba las grandes corporaciones empresariales.

En la década de los 70 el gobierno de Estados Unidos, así como también, los gobiernos de Francia y Alemania, celebraron un acontecimiento trascendente, con la promulgación de leyes y normas que tuvieron por objeto la regulación de las actividades económicas de las organizaciones.

CRONOLOGÍA	SUCESO HISTÓRICO
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (EUA)	
1971	Declaración del Comité para el Desarrollo Económico sobre las responsabilidades sociales de las empresas, el objetivo era la cooperación entre las empresas y el gobierno para el progreso social.
1965 - 1975	Promulgación de leyes, normas y regulaciones con el objetivo de adaptar la actividad económica a los cambios sociales
1980	La Ética de los Negocios (Business Ethics) toma la posición dominante de la reflexión teórica y de la discusión sobre la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE)
1990-2000	Protestas de grupos ambientalistas y de Derechos Humanos por los desastres ecológicos y violaciones a los derechos humanos por las condiciones de trabajo en Asia y América del Sur.
EUROPA	
Francia (1977)	Promulgación de normas a la empresas para informar sobre sus políticas sociales.
Alemania	Iniciativas a favor de una mayor responsabilidad social de la empresa.
1998	Conflicto de Greenpeace con la compañía petrolera Shell

Tabla 2. Hechos históricos de acuerdo a la información de (Perdiguero, 2003)

Cabe resaltar que, durante los años de 1970, se lograron identificar 3 posiciones distintas con respecto a la Responsabilidad Social Empresarial:

- 1.- Los economistas liberales radicales, rechazaron la idea de una extensión de la responsabilidad de las organizaciones.
- 2.- Aquellos que apoyaron la Declaración para el Desarrollo Económico
- 3.- Los partidarios de la reglamentación pública para la disminución de los desequilibrios políticos y económicos.

La Responsabilidad Social Corporativa en América Latina

Al hablar de Responsabilidad Social Corporativa, algunas veces se pone de manifiesto el tema de la pobreza, sobre todo en los países en vías de desarrollo, y cómo influye la RSC en la disminución del índice de marginalidad; por esa razón, según Rhys Jenkins afirma que:

“La Responsabilidad Social Corporativa, tal como se conceptualiza y se lleva a la práctica hoy en día, no incluye como objetivo la disminución de los índices de la pobreza, ya que se concentran en temas medioambientales, laborales y de derechos humanos, sin embargo en países como Brasil ha habido un interés creciente en el problema de la pobreza”. (Citado en (Cano Garza, 2011))

En América Latina, es muy común que las organizaciones que tienen implementado su principio de Responsabilidad Social Corporativa, contraten una cantidad pequeña de empleados, por otra parte, y para desgracia de la sociedad, las empresas no producen bienes o servicios para el sector más pobre y desprotegido de la población.

Como se mencionó anteriormente, existe un gran número de personas que viven en situaciones desfavorables, sin embargo, es un tema que compete a los gobiernos de los países que presentan este problema, llevando iniciativas y políticas que encaminen a una economía estable y sana; en lo que respecta a las organizaciones empresariales, no debe confundirse la Responsabilidad Social Corporativa con las acciones filantrópicas, ya que la RSC implica la integración de los temas medioambientales y sociales, dirigiéndolos en sus estrategias centrales de planeación y operación.

Existe una alusión muy grande en América Latina entre la Responsabilidad Social Corporativa y la filantropía, aunque no se sabe a ciencia cierta del por qué,

algunos llegan a la conclusión que se da por razones históricas, culturales e incluso religiosas.

De acuerdo con las investigaciones de (Sanborn & Portocarrero, 2003), podemos mencionar algunos aspectos relevantes:

- Tanto en América Latina como en muchos otros países, los conceptos de filantropía y Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se entienden como parte del mismo fenómeno social.
- En su investigación, en siete países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú, se identificaron 318 fundaciones que son privadas, autónomas y con recursos propios.

Basándose en los estudios realizados por (Haslam, 2004), en la Tabla 3, se presenta el número de organizaciones que se pronuncian en favor de la Responsabilidad Social Corporativa en países de América Latina, de acuerdo con la investigación, los países que tienen más organizaciones privadas son Argentina, Brasil, Chile y México, el resto de los países de Centroamérica y Sudamérica poseen una asociación, esto muestra un notable crecimiento en el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa.

Las organizaciones de la Tabla 3 se clasifican de acuerdo a las siguientes categorías: Red de Fundaciones, AIPN (Asociaciones Independientes de Profesionales y Negocios), Multilaterales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Religiosas y Académicas.

País	Total	Tipo de Asociación					
		Red de Fund.	AIPN	Multilateral	ONG	Religiosa	Académica
Norteamérica							
México	3	1	1		1		
Sudamérica							
Argentina	6	1	2			1	2
Brazil	2		2				
Chile	4		2	1	1		
Colombia	1						1
Ecuador	1	1					
Perú	1		1				
Uruguay	1		1				
Venezuela	1			1			
Centroamérica							
Guatemala	1		1				
Honduras	1		1				
El Salvador	1		1				
Panamá	1		1				
Caribe							
Rep. Dominicana	1				1		
TOTAL	25	3	13	2	3	1	3

Tabla 3. Información de acuerdo al artículo de (Haslam, 2004)

Se ha hecho un gran avance en el tema de Responsabilidad Social Corporativa en América Latina, sin embargo, aún existen muchas barreras que impiden el desarrollo de la RSC, en los que se involucran determinados grupos de interés, los cuales son:

- Las mismas organizaciones empresariales
- Las Organizaciones no Gubernamentales especializadas
- Organizaciones de consumidores
- Ciertos grupos sindicales

Conclusiones

De acuerdo con el tema desarrollado en este artículo, nos podemos dar cuenta que, hace falta mucha conciencia social y determinación para centrar nuestros esfuerzos en lograr el bien común.

Las organizaciones deben pronunciarse a favor del bienestar social y ambiental; esto no quiere decir que dejen de realizar sus actividades que les proveen excelentes rendimientos, sino que adopten una iniciativa encaminada al porvenir de un mundo más próspero y más limpio, con la cual, realicen sus procesos y operaciones de una manera amigable con el medio ambiente y que no afecte a la población de sus alrededores.

Seamos los portavoces para transmitir la cultura de la Responsabilidad Social Corporativa, porque somos más las personas que queremos un futuro más limpio y mejor para las próximas generaciones.

Propuesta de tesis

Establecimiento de políticas socio – ambientales para impulsar el desarrollo de la competitividad en una organización

Agradecimientos

Agradezco inmensamente al Instituto Tecnológico de Orizaba por permitirme ser parte de su programa de Maestría en Ingeniería Administrativa, igualmente, a mi maestro de la materia de Fundamentos de Ingeniería Administrativa, el Dr. Fernando Aguirre y Hernández, no solo por su dedicación y esmero a seguirme superando, también por alentarme a creer en mi capacidad para crear cosas nuevas que provoquen un impacto positivo en nuestro entorno.

Bibliografía

- Brown, M. T. (1992). *La ética en la empresa. Estrategias para la toma de decisiones*. Barcelona: Ediciones Paidós, S.A.
- Cano Garza, J. E. (Mayo de 2011). Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de <http://eprints.uanl.mx/2331/1/1080049373.pdf>
- Cortina, A. (1996). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Santillana.
- Haslam, A. (2004). *revistafuturos.info*. Recuperado el 5 de Octubre de 2017, de <http://www.revistafuturos.info/>
- Martínez, H. (2005). *Pontificia Universidad JAVERIANA*. Recuperado el 4 de Octubre de 2017, de http://www.javeriana.edu.co/fcea/documentos/documentos_admon/LA%2
- Mullerat, R. (2007). *En buena compañía. La responsabilidad social de las Empresas*. México: Random House Mondadori.
- Perdiguero, T. G. (2003). *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*. Barcelona: Anagrama.
- Sanborn, C., & Portocarrero, F. (2003). *La filantropía “realmente existente” en América Latina*. Lima: Universidad del Pacífico.